

Congreso

Nº 543



Sección Administrativa

Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

Abul 5-28-

1826-

Congreso

N^o 543-

1826

abril

9 oficios dirigidos a la Secre
taria de la Asamblea por la
del Consejo en abril de
1826—

Señal del Consejo

2
C. C. Sres. de la H. C.

Conforme al art.º 74 Cap.º 7º
de la ley Fundam. en la se.
de ayer sancionó el Consejo la
ley de 22 del pto.º de ord. del
mismo ^{da vu} ~~acompañó~~ al Excmo.
Correspond.º para que lo pongan
en Conserv.º de la L.ª

D. O. L. Lyon Mch. 1.º de 1826

Mig.º Guzmán

Señal
 Ma del Campo

C. C. J. de la S. C.

At. averse la l. de este día, manifestando
 el J. C. J. de este Campo, hayen
 de las personas y de Consejo. A. J. J. de
 don Crisóstomo. a su cargo y entendi-
 do el Consejo de las Personas y J. J. J.
 Alzado de nomb. e otro de este J. J. J.
 muy individuos. Como lo previene
 su Reglam. y verificandose multa e
 todo con unanimidad de voto el C.
 Plinio Cuervo.

De ord. del mismo Consejo lo digo
 a v. v. para inteli. de los J. J. J.

Dij. Verdad. Libertad. J. J. J. C.
 a 1816

M. J. Guerrero

Señal del Consejo

CC. Secy de la AC.

Devuelvo a. v. con el Conac.
pendiente informame la ley
de 29 del mes anterior se-
gun el Consejo me ordena
en la l. de hoy, la q. se-
hallará por en la Conoci-
miento de los S. S.

D. V. L. 4 de Abo. 6 de 1806

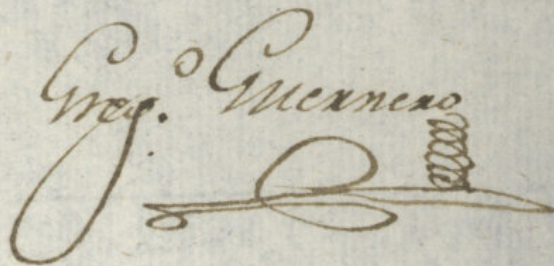
Greg. Guerrero

5
Sra del Consejo

CC. hijos de la R.

Acompaño a V.V. de ord. -
del Consejo el decreto de S.
del Jte. - Funcionado en alto
Sra.

Doy Vnion Librada y por.
Abt. 41 de 826 -

Greg. Guerrero


76
S^{ra} del Consejo

C. C. I. S. de la A. C.

Al Ateneo la sr. de este día manifiesto el C. no P. de C. de este mes de la confusión y motivo de separación, y en consecuencia voto a favor de la sr. de este día manifiesto a la sr. del Consejo.

De tu br. lo digo a v. para
inteligencia de los P.

Dij. v. Libertad por el P.
de P.

Meg. Guerrero


Señal del Consejo

7
C. C. J. de la M.

De Rd. del Consejo, acompa-
ño a V. la ley de 6 del
Jte. sancionada en la Asa.

Seg. Union Libertad y
Abol. 16 de 1826

Greg. Guerrero


8
Tria del Consejo

8

Q. sup. de la A.

Transfute al Consejo la nota
de v.v. de 22 del pte. en q.
Comunican de ind. de la A. la
seccion de gas sin otra p.
la misma en la persona del
Q. dij. Juan.º Alvaro gon
seano del dij.º Puro.º C.
Joaq.º Pineda y en esta fta.
a mi preciosa Contate a v.v.
libre vengente este Consejo.

Dij

24. d. Feb

Greg. Moreno

Lia del Campo

CC. L. de la H.C.

Companie Mr. una Com-
pagnie del Comag. Garag. Ma-
gongan Cu Comovinto de
de L.L.

Dr. Union, Librarian.

Done Nov. 29th 1816

С. О. Селенко
М. С.

10

A. C.

El Consejo Provisorio del Estado en la
ses. de ayer al Art.º 3.º cuando se Con-
sulta a vez quien deba hacer las leyes de-
clar. quando este tenga algun impedi-
mento legitimo o falta alguna para
no ser en la misma, por algun tpo. -
Abstenerse, por no estar expreso en el
Reglam.º interior de este Consejo, y la-
gar para la misma para una sola
vez. Cierta quando ocurre este Caso
J. Jon. Mt. 29 de 1826.

A. C.

Jose Rafael
de Gallegos.
Presid. Reg.º Menor
J. M. C.

17 oficios dirigidos á la
Secretaría de la Asamblea por
el Ministerio Gral. del Despa
cho en abril de 1826-

M. G.

12

C. Secy. de la Acamb.^a Constituc.^o

Siendo necesario abrir en el go-
bierno la representacion q^e en
Feb.^o del año pp.^{to} hizo al Cong.^o
Constituy.^{te} el C. Diego Palacios,
pidiendo permiso p.^a abrir ca-
mino al Lago de Nicaragua, el
Jefe Sup.^{mo} me previene solicite
de V.V. copia de ella, como lo
hago.

Dig, Union, Libertad. San Jo-
se Abril 5 de 1826.

Manuel Aguilar

M. G. del Despacho.

13

A los CC. Srs. de la Chamb.^a

de 51
En este Ministerio la nota de v.º del mes anterior q.^{ta} contiene la orden de la Chamb.^a q.^{ta} previene la construcción de Carula Segura, no uno de los grillos quando los haya, y corrección a los Juces q.^{ta} atentan a usar de los tramos antiguos, y haciendola puesta en cumplimiento del Gefe Supremo. Na. dirigiendo en ejecución, y cumplimiento, y q.^{ta} acuda a VV. en todo como tengo el honor de haberlo.

Dios, Unión, Libertad.
San José Abril 14. de 1826.

Manuel Aguilar

M. G. del Desp.

144

Al Sr. de la Tribuna.

Verde. el 4. del corr. ^{te} Se diri-
gió Or. al manco Político
p.^a q.^l citand al Diputado Su-
plente del Partido de Cartago
á tomar asiento en la A-
samblea: Amos se ha rei-
vido la Constitucion, pero se
le urge. p. ella con esta flia.
en cumplimiento. ^{to} de la Or. q.^l
V.V. me comunican con flia.
de abyer.

Dios,

Unión, Libertad.
S. Loui Abril 12. de 1826.

Mmanuel Aguilar

M. G. del Desp.

15

C. Sec. de la Amb.

He recibido la nota de V. del
dia de ayer en q. me dicen
acompañarme Ottraretulada
al C. Esteban Moralu; Mas
como esta realmen^{te} bin inclu
ida lo abin a V. para su
gobierno.

Dios,

Union, Libertad.

S. Lou. Abril 12. o 1826.

Manuel Aguilar

16
Gobierno de Estado
del Departamento general.

Alor C^o Jefe de la Armada

Por el Poder a usted, ha recibido el G. Supremo
del Estado la orden sig.^{te}

M^{ra}. de Guerra y Marina. Al G. del
Estado a Costa Rica.

El Presidente de la Republica, en uso de la
autorizacion q.^{le} concede la Ley de 3 de Mayo
ultimo, ha acordado diga a V. q.^{le} expeda a su
parlamento y exaction, ponga a disposicion
de la Fed.ⁿ doscientos hombres de Milicia q.^{le} con
sus corres^{tes} oficiales y armamento, deben poner
se inmediatamente en camino p.^a elon, a fin
de rebata la division del Salvador q.^{le} hace mas
de un año permanen en aquella Ciudad

La expresada tropa, como ignat^{te} las
cien hombres a cuerpo q.^{le} corresponden a en Es.
tado, disponda V. sean socorridos p.^a las reu^{tes}
asignados ala fed.ⁿ, con preferencia a todo

gasto.

El Supremo Gobierno me manda en
cargue a V. q^{ta} si la reunion de los doce
los hombres de milicias q^{ta} pide, fueren
promesa, como lo expresa, y la oficialidad de
vivanda q^a reciba los diez hombres del cu
po, se demuestran, se sirva prebenir, q^{ta} los
ciento se agreguen a los doce, y marchen

inmediatamente al Estado de Nicaragua pa
ra atender ala defensa de los fuertes y ser
vicio interior, y en particular del fuerte
del Cayo, y boca del rio de San Juan

Fuero a honor de veinte al de ord^a del
Supremo Gob^{no} para la fines indicadas

Dn^o Union Libertad Salacio del Gob^{no}

Guat^a mayo 22 de 1826 = Atun =

Y a orden del mismo Jefe la comu
nico a V. q^a q^{ta} se estaban ponendo en con
ciencia de la Asamblea.

D^o J^o

17
Union Liberas

Ipse Novis 12 a 1826

Mammet Aquitan

Ministerio de Estado
del Despacho general.

18

Alc. Excmo. Sr. de la Asamblea

Por el correo de anoche ha recibido el G.^o
del Estado la comunicacion sig.^{ta}

Alto a Relaciones. Al Excmo. Sr. de
Corte Real.

Con la nota de D. de 1.^o de febrero 1811
cibi la proclama q.^{ta} se sirvió incluirme, y
dijo a los fidedel habitantes del Estado: una
 copia del decreto en q.^{to} fué condenado a su pa-
lato q.^{ta} las armas el Español por la causa; y
dada del q.^{to} confina a los cómplices del mismo
la causa a los distintos q.^{ta} España.

Y inmediatamente puse este documento
en conocimiento del Excmo. Sr. de la República, q.^{to}
ha visto con el mayor aprecio, así q.^{ta} el
asentado patiosimo q.^{to} ha dictado, como
p.^{ta} la actividad y fino con q.^{to} se procedió a
supocar una conspiracion tan detestable, y

ninguna frecuencia e impotencia en su empresa
desea haber causado mal de mayor trascen-
dencia; glorificando el mismo Hecho. ^{de} su
va tan bien sembrados los sagrados prin-
cípios a una independencia y libertad, en to-
dos los ángulos del distrito de la República

De su orden tengo la satisfacción de
darle al contestando a la referida nota.
Dios, Unión Libertad Palácio Nacional de
Quinta Mayo 22 de 1826. - J. A.

Y de orden del mismo Jefe la transcri-
bo a V. D., p. a. y. l. de Suban ponesta en
Concilio de la Asamblea

Dios, Unión Libertad

San José Abril 12 de 1826

Mmanuel Aguirre

M. G. del Desp.

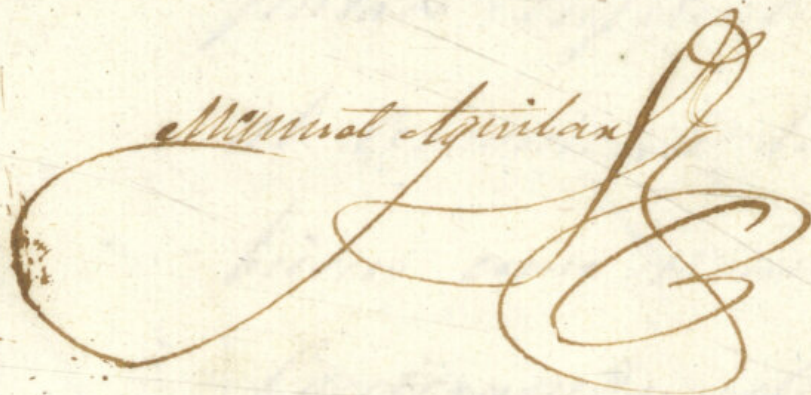
19
C. Secy. de la Asamblea.

Acompañando a v. de Oru.
del Gobierno la contesta-
cion dada p. el C. Dipu-
tado Joaquin Bonilla,

Dios, Union, Libertad.

San Juan Abril 15 de 1826.

Manuel Aguilar



(C. Sec. de la Asamblea.)

N. C. Gefe Político Sup.^{te} conflixa. de abyer
me dire lo siguiente.

"Asignando a v. la nota original q. el Di-
putado suplente de este Partido me dirigio
al comunicarle la orden del Supremo Go-
bierno como v. me previno.

Contrayendome alla, a una mera inteligencia
reitero al mismo Diputado p.^a q. manifes-
tase el dia de su marcha cumpliendo con la
Superior orden y en consideracion a q. G.^o en
falta se hallaba incompleta la repre-
sentacion de este Partido, y repuso diri-
endome q. estaba enfermo con dolores re-
umáticos tomando baños G.^o vuelta de
Vrandurraga, y que si se alivian aviraria.

Esta ultima comunicacion me la pidio
el Diputado C. Fran.^{co} Maria Orcaimio a

quien se la franquía adivirtiendole q^l me la
devolvíend; pero havíendome Marchado p.^a ca,
se la devolví devolviend de mi prevención, Mas con-
trallendome la ultima contestacion del Excmo.
te a lo q^l refiero, a ella me contraigo. p.^a q^l
pueda servir de Jobu. y p.^a si fuere neces-
ria original, ya la pido con esta fha. a
V. para q^a remitiarla a V. si me la pidierd.

Y de orn. del Gobio. lo comunico a V.
p.^a conveñiend^{to} de la Asamblea.

Dios, Union, Libertad.
San Joé Abril 15. de 1826.

Mmanuel Aguilar

Ministerio de Estado.

21

A la Sra. y la Asamblea Constitucional

El C. G. Político Superior, con fha. a algunos
me dice lo sig.^{te}

La Orden q^{ta} me dirigió, fha 19 del Cor-
riente, p^a q^{ta} el C. Político, Diputado suplente
nombrado p^a me, Partido, Representante de
no venia a tomar asiento, o q^{ta} compro-
ban legatim^{to} la enfermedad q^{ta} padecía
la Comisaria el No p^a la mañana muy
temprano con el ordenando Manuel
Lelidon q^{ta} condujo el p^a alivio de Co-
xis en donde ahora reside, y en habiéndolo
encontrado en la Casa, lo solicito p^a ag^a
Pamplona, hasta ponerlo en manos del Dipu-
tado, como defecto legítimo: = No lo abis, y

2
Sup. de Contabilidad cuando pudiesen, esto
me manifiere el ordenamiento, y lo digo en
V. en Contabilidad y Su Señoría para en el
presente la orden referida

La orden del Sr. P. de la manifiere a
V. y Concilio de la Audiencia.

D. D. Union Libertad
C. de la Audiencia 22 de 1826

Manuel Aguilar

222
Mtro. Gaál

Mto. CC. Sr. ala Asamblea

Meda comunicada al
C. Rafael Otero la no-
ta de V. U. de 22 del Cor^e
y en satisf^{ca} ala misma
doy este abow se ordena del
Gov.^{no}

Diciembre 24 - 1826

Mansuet Aguilera

Atas Gual

23

Chor Sior ala A.C.

El Jefe de Estado se ha
temporero, de q^l en lugar
del pro Sior C. Joagⁿ Bo-
villa, ha sido nombra-
do el C. Juan Alfaro y
de su orden lo aviso a V.
en satisf.ⁿ a su nomⁿ a
22 del Cor.^{te}

Dij

Vivou Libemas

Le 24 Avril 1824

Marcel Aguilan

Ministerio genl.

X

JH

Ala Cmo^{ra} Sup^{ta} de la Asamblea

Y Melroy a VO de orden del Gob.^{no} y para
conocim^{to} de la Asamblea, los informes
dados p^a los Cmo^{ra} goag^{ra} Sane, y Eui
do Vincina, sobre merced a un de
cto, no habiendo sido posible traerlos
a conseguir los iguales y expedir la
orden de V del P^{to} del D^{to} Funcion y
mandar a go, y haber marchado el pri
mer para guerra del Estado, y p^a los
graves ocupaciones del Segundo.

Cmo la Srara orden de la A. G. de
V de m^{to} igualm^{to} y la de V del Consen
te, no se consiga solo a prebenir la
coleccion de los referidos informes si

3.^a tambien exige del Gobierno propun-
ta sobre la pluma lugar y doracion
del Sacerote proycerado, el G^o impuete
en manifestar al^o como lo hago y
q^o lo representen ala Asamblea y si
cudo en un trabaxo, y para en
penderse es indispensable el Conci-
vio de los Ministros de los q^o lo
fuer el voluntario exp^o q^o lo
en la materia como en cada uno,
Si aun se pujan memoria el q^o se era
que, para verificarlo se es indispensa-
ble una alianza el referido exp^o
Dios Union Liberos.

Los Años 24 a 26

Manuel Aguilar

Altrio Gral.

25

Alor O. R. A. la itamb.

El O. R. A. de la Superior con f. l. a.
De del Corriente me dice lo q. Copio =
" Acompañando a la certificación q. está
" firmado Suplemento nombrado p. l. a. en p. a.
" f. l. a. me entrega el día a hoy p. l. a. noche
" dirigiéndose q. l. a. en caso de ser necesario o no
" a facultados, se le determine p. l. a. ocurra
" a el único q. se encuentra en el Estado, re
" cident en el Aguacate =

Yo transcribo a V. R. a Orden del O. R. A.
p. l. a. de Suban, ponido en conocimiento a la
" Asamblea, acompañándoles al mismo
" tiempo el docum. de q. Suban me hizo en

la Comunicacion

Don Dion Liberto

San Jose Abril 24 del 826

Mmanuel Aguilar

Del México a E.º

26

A la Sra. de la Asamblea

Con la nota de V.º de ayer, recibí
la declaración de la Asamblea contra el
Ejército Fiero; y habiéndola puesto en
conocimiento del G.º la ha mandado ejecutar.

Dis. Union Libertad

San Juan Abril 26 de 1826.

Manuel Aguilar

Del Mexico a E. C. C.

217

Mañana a la Asamblea

Debutto a V. informando
de orden del Gen. los
don esp. y me dirigen
en hora de alugea

D. V. L.

San Jose Mex 27 de 1826

Manuel Aguilar

Q. L.
Mav. de Estado.

28

Me. Pucallpa. San. de. Mambur.

Para hacer efectiva la responsabilidad al
Alcalde 3º de la Pucallpa y Castago por
haber actuado en papel de Jefe no correspondiente
y para la purgación de este hecho, sería muy
oportuno el qº cobrard en la Virtud del docu-
mento Original; y por tanto al Suplen-
te, me pido por solicitud N.º. 1.º
representar embargos para darlo.

Dios V. V. V. V. V.

San. de. Mambur. 29 de 826.

Manuel Aguilar

6
H. Uru. de Estado.

29

quero funcionarios publicos y por
M. Curo. Sain ala Asamblea
particulares en abril de 1826

Habiendo preesto en conom. ^{mo} del G. Sup.
la orden de la Asamblea q^{ta} 00 me comunican
con fha. a abyea sobre q^{ta} la visita q^{ta} debet hacer
se de, papel sellado p^{ta} la Gaceta^{ta} comprenda
haya el 6 de Sep^{ta} de 1826, la ha mandado cum
plir y ejecutar, y al mismo tiempo prese
nido se haga efectiva la responsabilidad al M
calde 3^o de la Ciudad de Santiago por haber ad
mitido una presen^{ta} en papel sello 4^o

Dios Vnion Libertad

San Jose Abril 29 de 1826

Manuel Aquilino

4 Oficios dirigidos à la Se

cretaria de la Asamblea por al

gunos funcionarios publicos y por

particulares en abril de 1826

Supl. del Tribunal de guerra del Estado

31

A los C. H. de la A. C.

Alongando a V. me refiero
me que el Tribunal de guerra
ha tenido a bien ha-
cer a la A. C. y. que se
sigan yonendo en su con-
venciente

Dios Vna Libertad
S. J. de Abril 14 de 1826

Al. Nelson

Si rivela à Voi un
espèce. en et par le
collado correspondente
conforme con la resolu-
tió de l'Ajuntament Comunal
et de l'Excmo. Consell.

Fig. Frison, lib. entad
Cantazo Ab. 16 de 826.

H. G. Tinnery
L. J. J. J. J. J.

CC. Dip. ^{sol} Secretaries
de la Chambre
Compt.

Comisión C. de Supr. de la A. C.

33

Como la Asamblea
me concedio licencia
a el ultimo del q. co-
rrre; a esa fha concede
yo no concluir la obra
q. he emprendido, y si-
tendre con oyo ocho
dias mas de tiempo;
p. lo q. aviso a V. p. q.
poniendolo en conoci-
miento del Supre-

no poder de me
considera la solitud
indicada.

D. V. L.
Curtaco Abril 28
76

J. Co. M.
Oreanuno


Coma la 2.ª
en comedia
de el mismo
no a la 1.ª
no comedia
de el mismo
tengo con
esta una de
de 1.ª. una
fornicada en
viento del

34
Cortarienses, os hego el día en que apesar de fuscar mal
vistos entre algunos de mi patria. moriase para mi vida
et filanropio sentim. que no causaba. El tardado rpa
que fusique para una adición de... ma ya mirando
lo logrado. y que spae har querido, y lo pende p' nra
Sociedad. donde oi, cuanto pla deano rador los binulos
inominados que des de nra tierra y infancia se habian pa
tal en nra entendim. Ojala amador Cortarienses
loquemos el ber en servicio vno. empleador nro. tesoro
nras victas, y q. sea otro anno Latino suelo. Cien
yavad. Cien que... como... como... como... como
ampear lisençia los... una confianza pue
de de esta epoca felis. os Constitui mos uno l'vros evue
para nro l'vros; y mal mirando en nra mano el
libre basallaje de nra obediencia, l'vros entendidos, a
maior compariados que nra adcion, y liberad. so
lo pende p' estar bajo vno dominio, y proteccion;
no caer que las cadenas de nra España, las
admi... en la una, aun antes. ella entendi
dor que causarian l'vros las inominadas victimas.
que de los bilengodos, a l'vros paciencia aviamos, por
claros a una vista, de nro estima
do caracter. mira que inesplicable alegria causaria
anterior corozano. la noticia de una compaña. qdo al oir
pronunciar la adcion. a una libre Cortaria, habia
Liberal Patria, que lleno de Jubilo, exalaba de lo
mas intimo de su corazón, un esplendor alegre, y lleno
de incompatible gozo. y aun para acenotar la ferte
za de nra fidelidad, he aqui que aun los mismos
miembros del Cabildo ingrato de nra Villa como

Lo que baxa nuna firma, da mor. La pence satti faion
que debemor: y lo que caemor seve mor aseptador
en una España, como a uno. Some Juntos de Cuba

todos tenéis a la Señal de la Cruz por forma de la que
apetard de algunos señores o amadores, y esperam
nos tenga a la Cruz en q. Seamos beneficiarios a la
Señal de la Cruz

Simora provincia - teniendo la bondad de dispensar

Grasias, los apentinos bonones de nra Casa
ignorancia

San Paulo abril 28 de 26

Gora L. Naxos da Cova Municipal da Gora, Arebed.
como maeiro

Como paeiro de me etio Matausq

Comi Secretario della Municipalidad

Valentin et d'aurres

Como Naxidor 2º de Julio Val. 100 y 100 22

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, including the word "Society" and a signature.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

A. albino *Pavona*

... in

Liberal Family for Henry in 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2

de la ...

17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 85

... et de ...